



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-10/15

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

C. JACINTO
HERRERA SERRALLONGA

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. CLAUDIA
BARBOSA RODRÍGUEZ

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. FEDERICO
GONZÁLEZ MAGAÑA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. LUZ ALEJANDRA
GUTIÉRREZ JARAMILLO

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN PABLO
MIRÓN THOME

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. FLOR DE TÉ
RODRÍGUEZ SALAZAR

CONSEJERA ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

*LIC. JORGE
JIMÉNEZ CALDERÓN*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL*

*MTRO. SILVINO
ESPINOSA HERRERA*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL*

*LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE
RIVERA MARTÍNEZ*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA*

*LIC. JOSÉ ALFONSO
RODRÍGUEZ PERIAÑEZ*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO*

*LIC. OSCAR JESÚS
PARRA TAY*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO*

*LIC. JORGE LUIS
BLANCARTE MORALES*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO*

*MTRA. MARÍA SOLEDAD
ROBLES MONJARAS*

*REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA*

*LIC. OSWALDO MARTÍN
ROSAS CASARRUBIAS*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO COMPROMISO POR
PUEBLA*

*LIC. JESSICA GUADALUPE
PÉREZ AKE*

*REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO*



Instituto Electoral del Estado

*C. LUIS FERNANDO
JARA VARGAS*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA*

*LIC. MIGUEL ÁNGEL
BALANDRA JARA*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO HUMANISTA*

*C. NORMA
NÁJERA GARITA*

*REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "COMPAÑEROS DE ESTE CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO QUE SE INSTALARÁ EN ESTA SESIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INVITADOS ESPECIALES QUE NOS ACOMPAÑAN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, SOLICITO SI ME PERMITEN A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ANTES QUE NADA SE SIRVA DAR CUENTA DEL COMUNICADO IDENTIFICADO COMO INE/CL/S/023/2015 ASÍ COMO LOS PUNTOS PRIMERO Y QUINTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE/CG907/2015".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EJECUTIVA: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, MUY BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ORGANISMO EL OFICIO INE/CL/S/023/2015 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, LICENCIADO MARCELO PINEDA PINEDA; A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE EL PASADO VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE APROBÓ EL SIGUIENTE DOCUMENTO, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA; EL CITADO INSTRUMENTO EN SUS PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO Y QUINTO SEÑALAN LO SIGUIENTE, PRIMERO, SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SON DESIGNADOS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO PRESIDENTE Y LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LOS PERIODOS DE DURACIÓN DEL ENCARGO CONFORME A LO SIGUIENTE, JACINTO HERRERA SERRALLONGA, CARGO CONSEJERO PRESIDENTE POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS; LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO, CONSEJERA ELECTORAL POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS; JUAN PABLO MIRÓN THOME, CONSEJERO ELECTORAL POR SEIS AÑOS; JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS; CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ, CONSEJERA



Instituto Electoral del Estado

ELECTORAL POR UN PERIODO DE TRES AÑOS; FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA, CONSEJERO ELECTORAL POR UN PERIODO DE TRES AÑOS; FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR, CONSEJERA ELECTORAL POR UN PERIODO DE TRES AÑOS; LO ANTERIOR CONFORME AL DICTAMEN POR EL QUE SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN Y SE ANALIZA LA IDONEIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES PROPUESTOS AL CONSEJO GENERAL PARA SER DESIGNADOS COMO CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO UNO; QUINTO, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DESIGNADOS MEDIANTE ESTE ACUERDO DEBERÁN RENDIR LA PROTESTA DE LEY EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE EN LA SEDE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, LA O EL CONSEJERO PRESIDENTE RENDIRÁ PROTESTA DE LEY Y POSTERIORMENTE TOMARÁ PROTESTA A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGREN EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, DE MANERA POSTERIOR EL MENCIONADO FUNCIONARIO ELECTORAL REMITIÓ A ESTE ORGANISMO ELECTORAL EL OFICIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE INE/STCVUTL/693/2015 SIGNADO POR EL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES; EL COMUNICADO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA DIRIGIDO A LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y PERSEGUÍA COMO FINALIDAD COMUNICAR LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE ASÍ COMO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE LLEVÓ A CABO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL PASADO TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ADEMÁS INFORMABA QUE PARA EJECUTAR EL ACUERDO IDENTIFICADO COMO INE/CG907/2015 SE DEBERÍA EFECTUAR ENTRE OTRAS COSAS LO SIGUIENTE: PRIMERO, CONVOCAR A SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PARA EFECTOS DE QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES RINDIERAN LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, SITUACIÓN POR LA CUAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 PÁRRAFO UNO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA; 8 NUMERAL TERCERO INCISO J), 24 NUMERAL OCTAVO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN Y LA REMOCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, ASÍ COMO LA CLÁUSULA DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, LO PROCEDENTE ES QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE RINDA LA PROTESTA DE LEY Y POSTERIOR A ELLO DICHO FUNCIONARIO TOME LA PROTESTA DE LEY A LOS DEMÁS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL; ES OPORTUNO INDICAR QUE TAL Y COMO SE SEÑALÓ EN EL COMUNICADO DEL INE QUE SE HA MENCIONADO, EL OBJETO DE ESTA REUNIÓN ES LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS DESIGNADAS POR EL INE PARA INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS LE SOLICITO A LOS PRESENTES SE

